

***Jornadas sobre el futuro del derecho civil foral
valenciano tras la sentencia del Tribunal
Constitucional sobre la ley de régimen
económico matrimonial valenciano***
Organizado por la Sección de Derecho Valenciano del ICAV

Aula 2C ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 – 2ª Planta

PROGRAMA

1ª Sesión: Martes, 27 de septiembre de 17.30 a 20.30 h.-

Mesa redonda 1: La sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de abril de 2016: aspectos constitucionales, históricos y civiles

Ponentes:

- D^a Remedios Sánchez Férriz. Catedrática de derecho constitucional. UV
- D^a Rosa M^a. Moliner Navarro. Profesora titular de derecho civil UV
- D. Javier Palao Gil. Profesor titular de Historia del derecho. UV
- D^a. María José Ferrer San-Segundo. Diputada Autonómica. Portavoz de Justicia en Corts Valencianes
- D^a. Mercedes García-Vilanova Comas. Abogada del ICAV. Experta en Derecho de familia y matrimonial

Modera: D^a Margarita Vicente Torres. Abogada ICAV. Vocal Sección Derecho Valenciano ICAV

2ª Sesión: Miércoles, 28 de septiembre de 17.30 a 20.30 h

Mesa redonda 2: El futuro del derecho civil foral valenciano

Ponentes:

- D. Mario Clemente Meoro. Catedrático de derecho civil. UV
- D^a María José Reyes López. Catedrática de derecho civil. UV
- D. Javier Plaza Penadés. Catedrático de derecho civil. UV
- D^a. Luz M. Martínez Velencoso. Profesora titular de derecho civil (acreditada CU) UV
- D^a. Margarita Vicente Torres. Abogada del ICAV. Vocal Sección Derecho Valenciano ICAV

Modera. D^a Francisca Ramón Fernández. Presidenta Sección Derecho Valenciano ICAV. Profesora titular de derecho civil UPV

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 35 alumnos para su celebración.

IMPORTE

- ✓ **50 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **30 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnado y alumnos del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **80 €** Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de julio de 2015): **0€** (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.